PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barranquilla
1 de agosto de 2023

Dra.,
JACQUELINE ROJAS SOLANO
Directora Regional Atlántico
Ordenador del gasto

Asunto: Evaluación **ECONÓMICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA** Proceso de Contratación por **MÍNIMA CUANTÍA MC-ATL-0047-2023**

Con toda atención nos dirigimos al Dra. JACQUELINE ROJAS SOLANO, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter **ECONÓMICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA** en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 25/07/2023

Se presentaron 3 proponentes, tal como se indica a continuación:

No.	OFERENTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA	POSICIÓN DE OFERTA
1	DEPORCOSTA M & M S.A.S	901.264.879 - 8	NICOLÁS MATEUS ACOSTA	72.134.740	OFERTA DE MENOR VALOR
2	DOTACIONES TOTALES S.A.S.	900.434.813 - 9	CAROLAY PEREZ ESCORCIA	22.518.443	OFERTA DE SEGUNDO MENOR VALOR
3	TUTTOS SPORT CARIBE LTDA	900.231.261-1	MICHELE CINQUEGRANA LEMUS	91.233.231	OFERTA EN TERCER LUGAR

Dentro del término establecido para la recepción de observaciones frente al primer informe fue solicitada la nueva revisión de la OFERTA DE MENOR VALOR, por lo que, la entidad revisó constatando la configuración de causal de rechazo de la OFERTA DE MENOR VALOR, debido a que el valor uno de los ítems ofertados excedió el límite establecido a través del estudio de mercado (Ver anexo Análisis económico No. 2 oferta DEPORCOSTA M & M S.A.S)

En ese contexto procede la entidad con la evaluación de la SEGUNDA OFERTA DE MENOR VALOR, la cual es consolidada en los siguientes términos:

PROPONENTE: DOTACIONES TOTALES S.A.S.
NIT: 900.434.813 – 9
REPRESENTANTE LEGAL: CAROLAY PEREZ ESCORCIA
C.C: 22.518.443

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

1. EVALUACION ECONOMICA

CONCLUSIÓN: La oferta económica presentada por el proponente DOTACIONES TOTALES S.A.S. **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

2. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO		
REQUISITO	**OBSERVACION**	**RESULTADO**
El proponente deberá contar con domicilio, agencia o sucursal en la ciudad de Barranquilla, lo cual se hace necesario para atender los requerimientos que lleguen a presentarse por concepto de cambios, ajustes en las medidas, calidad, etc., en las prendas o calzado. Para el caso de domicilio, agencia o sucursal será demostrable con el certificado de existencia y representación legal no menor a 30 días.	Cuenta con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, CR 49 No 66 – 48.	**CUMPLE**

El proponente deberá entregar las muestras físicas requeridas para los ítems indicados en el presente estudio previo en el numeral 7.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS ADICIONALES DEL OBJETO A CONTRATAR.	**El proponente allega en subsanación muestras de textiles que no cumplen con las especificaciones técnicas señaladas por la entidad.**	**NO CUMPLE. Por lo anterior se configura causal de rechazo del anexo a la invitación pública:** *3. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.*
Certificación suscrita por el representante legal con el ofrecimiento de marcas para los ítems que así lo requieren y que fueron especificados en el estudio previo en el numeral 7.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS ADICIONALES DEL OBJETO A CONTRATAR	• VESTIDO DE BAÑO FEMENINO: DOTACIONES TOTALES • VESTIDO DE BAÑO MASCULINO: DOTACIONES TOTALES • GAFAS DE NATACIÓN: DOTACIONES TOTALES • ZAPATOS TENIS PARA UNIFORME DE PRESENTACIÓN: DOTACIONES TOTALES	**CUMPLE**
RESULTADO	**NO CUMPLE**	

3. REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DOTACIONES TOTALES
Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (Formato No. 7)	**CUMPLE**
Certificación suscrita por el representante legal donde se compromete a entregar toda la documentación técnica, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo que se encuentran establecidos como requisitos contractuales dentro del estudio previo	**CUMPLE**

4. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	DOTACIONES TOTALES
Para acreditar la experiencia, los proponentes deberán anexar cualquiera de las dos opciones: • OPCIÓN 1: Copia de contrato junto con el soporte de ejecución y cumplimiento, para el cual podrán anexar cualquiera de las siguientes opciones: acta de liquidación, o acta de recibido a satisfacción; donde conste la celebración y la ejecución de objetos relacionados al del proceso de contratación. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad podrá verificar la experiencia directamente con el contratante. • OPCIÓN 2: Certificación de contrato suscrito por el ordenador del gasto o representante legal o quien haga sus veces El solo hecho de anexar la copia del contrato no garantiza la ejecución a satisfacción del mismo, por lo cual el oferente debe anexar el documento soporte para dar cumplimiento con el requisito de experiencia. Si dicho documento soporte no es aportado, la entidad requerirá al oferente en un tiempo máximo de un día hábil para ser subsanado, si vencido el plazo no es aportado el documento se evaluará este factor como NO CUMPLE. **Tal acreditación será avalada con la presentación de máximo tres contratos celebrados y ejecutados, cuya sumatoria de cuantías sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de este proceso, con empresas públicas o privadas.**	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: El proponente NO CUMPLE los requisitos establecidos dentro del proceso de selección MC-ATL-0047-2023, toda vez que, allega en subsanación muestras de textiles que no cumplen con las especificaciones técnicas señaladas por la entidad.

En ese sentido, se configura causal de rechazo establecida en el anexo a la invitación pública: *3. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.*

Procede la entidad con la evaluación de la oferta de TRECER VALOR, presentado por:

PROPONENTE: TUTTOS SPORT CARIBE LTDA
NIT: 900.231.261-1
REPRESENTANTE LEGAL: MICHELE CINQUEGRANA LEMUS
C.C: 91.233.231

EVALUACIÓN ECONÓMICA

CONCLUSIÓN: La oferta económica presentada por el proponente TUTTOS SPORT CARIBE LTDA **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO		
REQUISITO	**OBSERVACION**	**RESULTADO**
El proponente deberá contar con domicilio, agencia o sucursal en la ciudad de Barranquilla, lo cual se hace necesario para atender los requerimientos que lleguen a presentarse por concepto de cambios, ajustes en las medidas, calidad, etc., en las prendas o calzado. Para el caso de domicilio,	SUBSANAR. Revisado el certificado de existencia y representación legal se constata que cuenta con domicilio en la ciudad de Cartagena. Es por ello que, el proponente deberá acreditar que cuenta con agencia o sucursal en la ciudad de Barranquilla a través de certificado de cámara de comercio en la que conste la existencia.	**SUBSANAR**

agencia o sucursal será demostrable con el certificado de existencia y representación legal no menor a 30 días.		
El proponente deberá entregar las muestras físicas requeridas para los ítems indicados en el presente estudio previo en el numeral 7.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS ADICIONALES DEL OBJETO A CONTRATAR.	SUBSANAR. El proponente deberá allegar muestras físicas para los ítems 24 y 25 (uniformes de natación)	**SUBSANAR**
Certificación suscrita por el representante legal con el ofrecimiento de marcas para los ítems que así lo requieren y que fueron especificados en el estudio previo en el numeral 7.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS ADICIONALES DEL OBJETO A CONTRATAR	• VESTIDO DE BAÑO FEMENINO: SPEEDO • VESTIDO DE BAÑO MASCULINO: SPEEDO • GAFAS DE NATACIÓN: SPEEDO • ZAPATOS TENIS PARA UNIFORME DE PRESENTACIÓN: ADIDAS-NIKE O SIMILARES	**CUMPLE**
RESULTADO	**SUBSANAR**	

REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**TUTTOS SPORT**
Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (Formato No. 7)	**CUMPLE**
Certificación suscrita por el representante legal donde se compromete a entregar toda la documentación técnica, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo que se encuentran establecidos como requisitos contractuales dentro del estudio previo	**CUMPLE**

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	**TUTTOS SPORT**

Para acreditar la experiencia, los proponentes deberán anexar cualquiera de las dos opciones: • OPCIÓN 1: Copia de contrato junto con el soporte de ejecución y cumplimiento, para el cual podrán anexar cualquiera de las siguientes opciones: acta de liquidación, o acta de recibido a satisfacción; donde conste la celebración y la ejecución de objetos relacionados al del proceso de contratación. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad podrá verificar la experiencia directamente con el contratante. • OPCIÓN 2: Certificación de contrato suscrito por el ordenador del gasto o representante legal o quien haga sus veces El solo hecho de anexar la copia del contrato no garantiza la ejecución a satisfacción del mismo, por lo cual el oferente debe anexar el documento soporte para dar cumplimiento con el requisito de experiencia. Si dicho documento soporte no es aportado, la entidad requerirá al oferente en un tiempo máximo de un día hábil para ser subsanado, si vencido el plazo no es aportado el documento se evaluará este factor como NO CUMPLE. **Tal acreditación será avalada con la presentación de máximo tres contratos celebrados y ejecutados, cuya sumatoria de cuantías sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de este proceso, con empresas públicas o privadas.**	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: El proponente deberá subsanar los requisitos señalados.



FIRMA EVALUADOR ECONÓMICO, TÉCNICO Y EXPERIENCIA
Nombre: STEPHANY VALLE CORDOBA
Cargo: Coordinadora de Talento Humano